



**APROBADO**

9. Dic 2023

PROPOSICIÓN

Adiciónese el Artículo 1 del Proyecto de Ley No. 059 de 2025 Senado "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones":

**ARTÍCULO 1º. OBJETO.** La presente ley tiene por objeto que la Nación y El Congreso de la República rindan público homenaje a la Policía Nacional de Colombia, declarando dicha institución como "Patrimonio MATERIAL E INMATERIAL de los Colombianos", en reconocimiento a su invaluable contribución en la construcción, consolidación y protección de la sociedad colombiana, a través de su servicio permanente y despliegue de capacidades en todo el territorio nacional.

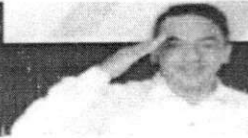
Presentada por,

**JOSÉ VICENTE CARREÑO ACASTRO**  
Senador de la República.

SUSTENTACIÓN

ES DE VITAL IMPORTANCIA DIFERENCIAR EN LA POLICIA, SU LEGADO COMO PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL, EN LA MEDIDA QUE LO MATERIAL ABARCA SU INFRAESTRUCTURA COMO UN TODO, MIENTRAS QUE EL INMATERIAL SE REFIERE A ESE SENTIR DE SUS HOMBRES, A ESA IDENTIDAD Y COMPROMISO PATRIOTICO, A SU IMPORTANCIA COMO GARANTE DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE TODOS LOS COLOMBIANOS.

28 Nov 2023



**APROBADO**  
9.10.2025

PROPOSICIÓN

Adiciónese el Artículo 2 del Proyecto de Ley No. 059 de 2025 Senado "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones":

**ARTÍCULO 2º. HONORES.** Autorícese al Gobierno Nacional en conjunto con el Congreso de la República, para rendir honores a la Policía Nacional de Colombia, reconociendo como asunto de interés nacional el servicio público que presta esta institución, así como las buenas prácticas contenidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Para tales efectos, dispóngase que el Gobierno Nacional, EN CABEZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, formule, IMPLEMENTE y EVALÚE una POLITICA PÚBLICA de participación ciudadana orientada a fortalecer el vínculo entre la comunidad y la Policía Nacional, promoviendo la confianza, el respeto mutuo y la corresponsabilidad en la construcción del desarrollo nacional.

Presentada por,

**JOSÉ VICENTE CARREÑO ACASTRO**  
Senador de la República.

SUSTENTACIÓN

LA INTERRELACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL CON LA CIUDADANÍA, DEBE ESTAR COORDINADA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA, Y DENTRO LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA, POR LO QUE NO SE PUEDE REDUCIR A UNA ESTRATEGIA.



**APROBADO**  
9.01.2025

**PROPOSICIÓN**

Adiciónese el Artículo 3 del Proyecto de Ley No. 059 de 2025 Senado "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones":

**ARTÍCULO 3º. DECLARATORIA.** Reconózcase la institucionalidad representada en la Policía Nacional de Colombia y declárese "Patrimonio **MATERIAL E INMATERIAL** de los Colombianos", al ser considerada parte integral de la identidad histórica del país y por su aporte al mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, la convivencia pacífica y la consolidación de la democracia.

Presentada por,

**JOSÉ VICENTE CARREÑO ACASTRO**  
Senador de la República.

**SUSTENTACIÓN**

ES DE VITAL IMPORTANCIA DIFERENCIAR EN LA POLICIA, SU LEGADO COMO PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL, EN LA MEDIDA QUE LO MATERIAL ABARCA SU INFRAESTRUCTURA COMO UN TODO, MIENTRAS QUE EL INMATERIAL SE REFIERE A ESE SENTIR DE SUS HOMBRES, A ESA IDENTIDAD Y COMPROMISO PATRIÓTICO, A SU IMPORTANCIA COMO GARANTE DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE TODOS LOS COLOMBIANOS.

Bogotá, diciembre— de 2025

Doctor

**Lidio García Turbay**

Presidente

Senado de la República

**APROBADO**

Cordial Saludo,

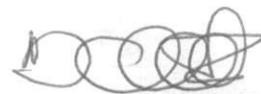
Respetuosamente me permito presentar **PROPOSICIÓN DE ARTICULO NUEVO** al Proyecto de Ley número 059 de 2025 Senado: “Por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a la Policía Nacional, la declaran patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones.”

#### **ARTÍCULO NUEVO.**

##### **Artículo nuevo – Reconocimiento a los Héroes Caídos y sus Familias.**

En el marco del homenaje a la Policía Nacional, declárese como parte integral de esta conmemoración el reconocimiento solemne a los héroes de la institución que han entregado su vida en defensa de la Nación, disponiendo que cada 5 de noviembre se realicen actos de memoria y exaltación a su sacrificio. El Gobierno Nacional garantizará medidas de bienestar y acompañamiento para las familias de los uniformados caídos en cumplimiento del deber.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

  
9. DIC 2025



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

## JUSTIFICACIÓN

Reafirma la narrativa de héroes de la patria, dignificando el sacrificio de los policías y respaldando a sus familias.

Atentamente,

**JOTA PE HERNÁNDEZ**  
SENADOR

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 322. Ext. 3550